

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 020

Entre 08/02/2022

y

08/02/2022

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2006-00330-00	Ejecutivo	Corporación Actuar por el Tolima Actuar Famiempresas	Ángela María Martínez Alvira	Auto no decreta medida cautelar	07/02/2022	2	
2013-00243-00	Ejecutivo Singular	Nubia Milena Montañez Hernández	José Edgar Hernández	Auto ordena elaborar oficios de levantamiento medida cautelar	07/02/2022	1	
2022-00039-00	Prueba Extraprocesal	Alianza de Servicios Multiactivos Cooperativos ASERCOOPI	Luis Fernando Quintero Martínez	Auto admite solicitud de interrogatorio de parte y señala fecha para el 23 de febrero de 2022 hora 9:00 a.m.	07/02/2022	1	
2022-00042-00	Verbal de Pertenencia	Cielo Astrid Rodríguez Varón	Julio Ernesto Delgado Gutiérrez	Auto admite demanda y ordena inscripción de la demanda y oficiar.	07/02/2022	1	
2020-00036-00	Despacho comisorio	Beatriz Bobadilla de Meneses	José Orlando Cristancho Barreo	Auto fija fecha diligencia de secuestro y designa secuestre	07/02/2022	1	
2014-00539-01	Ejecutivo Singular	Edgardo Montealegre Cañón	John Jairo Taquiva Taquiva	Auto relaciona Link expediente digital	07/02/2022	1	
2021-00355-00	Verbal de Apreensión de Garantía mobiliaria	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	María Angelina Pinzón Solórzano	Auto levanta medida cautelar, ordena entrega automotor, y agrega y6 pone en conocimiento de las partes oficio remitido por la Policía Nacional	07/02/2022	1	

2021-00277-00	Sucesión Doble e Intestada	Flor Alba Leonel Castro y Leyla Leonel de Ariza	Causante: Marco Alirio Leonel Bonilla y María Luisa Castro de Leonel	Auto requiere parte actora y resuelve solicitud de memorial	07/02/2022	1	
-------------------------------	----------------------------	---	--	---	------------	---	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

La Secretaria,

MA. MERCEDES MORALES HERNÁNDEZ